



SALTA, 26 MAR. 2015

Nº 00051

Expediente Nº 14.100/06

VISTO la Nota Nº 0076/15, presentada por la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, mediante la cual propone la designación de la Ing. Raquel Liliana MICHEL como docente Responsable de la asignatura "Instrumentación y Control de Procesos", y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela funda su solicitud en la licencia por enfermedad del Ing. Héctor José SOLÁ ALSINA, quien se venía desempeñando como Profesor Responsable en la referida Cátedra de la carrera de Ingeniería Química.

Que la Escuela destaca los valiosos servicios prestados por el Ing. SOLÁ ALSINA durante su desempeño al frente de la Asignatura.

Que las actuaciones fueron analizadas por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide mediante Despacho Nº 43/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

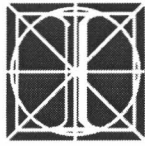
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de marzo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar la Responsabilidad de la Cátedra "Instrumentación y Control de Procesos", del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, a la Ing. Raquel Liliana MICHEL, Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva, en la mencionada asignatura, a partir de la fecha de su notificación fehaciente.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer profundamente al Ing. Héctor José SOLÁ ALSINA los valiosos servicios prestados como Responsable de la Cátedra "Instrumentación y Control de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar


Expediente Nº 14. 100/06

Procesos" de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 3º.- Incorporar a los presentes obrados constancia de la notificación a que hace referencia el Artículo que antecede.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Raquel Liliana MICHEL; al Ing. Héctor José SOLÁ ALSINA; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección de Alumnos, al Dpto. Docencia y a la División Personal, y gírese a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 0 5 1 -HCD-2015



Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa